

Comunidad Europea: directrices del Consejo de Europa en el ámbito cultural y lingüístico

MARIA TERESA MARNIERI

Resumen

Se describe la importancia de los programas lingüísticos y didácticos, así como los denominados Portafolios de Lengua Extranjera, en el marco de la Unión Europea.

Palabras claves: multilingüismo, Comunidad Europea, inmigración, interculturalidad.

Abstract

The importance of linguistic and didactic programs as well as the Portfolio of Foreign Language within the European Union are described in this document.

Key words: multilingualism, European Community, immigration, intercultural relations.

La Unión Europea fue fundada en 1957 y consistía en 6 naciones (Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, Holanda) que decidieron crear un mercado común. Después de 50 años, en 2007, el mercado se ha transformado en un conjunto pacífico de naciones que cooperan y están unidas por un espíritu común de solidaridad y homogeneización de sus esfuerzos en cada nivel, ya sea político o económico, cultural o científico, empresarial o infraestructural. Progresivamente, la Unión ha seguido creciendo año con año y ahora comprende 27 naciones¹. Pero este número no es definitivo porque otras naciones están pidiendo entrar en este conjunto único de comunicación y solidaridad: un *coming together* de varias culturas e ideas, para formar parte de una entidad única donde cada diferencia es protegida y respetada.

Una particularidad de la comunidad europea son las lenguas que se hablen a su interior. Entonces, los políticos así como los representantes de los ministerios culturales de todos los países se han dado cuenta de la importancia de la enseñanza y del aprendizaje de los idiomas. Muchas informaciones detalladas sobre la Unión Europea pueden encontrarse en su sitio oficial². Los idiomas que se hablan al interior de la comunidad en los 27 países miembros son 23. Las directrices de la Unión Europea (U.E.) son imprescindibles y se caracterizaban

por algunos aspectos fundamentales. Los idiomas oficiales de la comunidad europea son obligatoriamente el inglés y el francés. A estos dos idiomas se han añadido recientemente el alemán y el español. De todas maneras, cada país miembro puede expresar su propia preferencia lingüística y define el idioma que considera importante en el ámbito comunitario. Cada documento emitido por la U.E. tiene que ser redactado, primeramente, en los idiomas vehiculares principales, a los cuales tienen que seguir las traducciones en cada una de las 23 lenguas reconocidas formalmente. Puede hacerse referencia a este propósito al artículo 22 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión³, efectiva desde el 2000, donde se promueve el respeto de la diversidad cultural religiosa y lingüística⁴. La política oficial del multilingüismo, única en el mundo, propia de la Unión Europea, es un elemento importante para la transparencia, la legitimidad y la eficacia.

Inicialmente, se desea salvaguardar la riqueza de cada lengua y cultura de la Unión porque cada una de estas representa un patrimonio importante de historia y tradición, asimismo, una forma de originalidad y variedad cultural específica del país donde se hable, así como de Europa. El mantenimiento de su propia lengua y de su propia identidad cultural al interior de la comunidad, junto al aprendizaje de otros idiomas y otras culturas, es un elemento fundamental para la formación del ciudadano en cada nación europea. El comisario responsable del multilingüismo es Leonard Orban⁵. Europa, entonces, se identifica como multilingüe y quiere salvaguardar las variadas identidades culturales que la componen⁶; ya sean grandes o pequeñas, cada una de ellas es igualmente importante. El estudio de las lenguas, por lo tanto, no representa solo una mayor oportunidad de trabajo sino también, y sobre todo, un medio de conocimiento recíproco que permite eliminar el racismo, la xenofobia y la intolerancia.

Así pues, se solicita y se incentiva el aprendizaje de las lenguas comunitarias para aumentar la comunicación y la comprensión recíproca. Según las directivas de la Unión, es fundamental, como se afirma en el documento final del Consejo Europeo del 14 de febrero de 2002⁷, ofrecer un aprendizaje multilingüe desde la primera infancia y permitir las posibilidades de la *continuing education and lifelong learning*, es decir el estudio de los adultos y la formación continua durante toda la vida de cada ciudadano. Al mismo tiempo, es esencial preservar todas las lenguas “minoritarias” o regionales, las cuales poseen igual dignidad cultural con respecto a los idiomas tradicionalmente “mayoritarios”. Definiendo desde sus comienzos la necesidad del bilingüismo, la Comunidad está procediendo ulteriormente en dirección de un mayor desarrollo del estudio de las lenguas y se está orientando hacia el plurilingüismo⁸. Se prefigura la posibilidad que cada ciudadano europeo se vuelva bilingüe y pueda comprender (aunque también solo pasivamente) una tercera lengua extranjera, una prospectiva que es definida como “una más dos”, es decir, al menos dos idiomas junto a la lengua materna, de los cuales hay que tener un conocimiento completo⁹. La directiva CLIL¹⁰ (*Content and Language Integrated Learning*) del Consejo de Europa supone un aprendizaje integrado de contenidos e idiomas en el contexto del currículo

y de las materias de estudio, que resultan ser muchas, un típico aspecto de la escuela superior y del contexto educativo europeo.

Para sostener el multilingüismo, el plurilingüismo y la interculturalidad en los diversos estados miembros, la Comunidad Europea promueve desde hace años múltiples proyectos, entre los cuales es necesario mencionar **Grundtvig**¹¹ (ex **Socrates**), **Lingua**¹² (Language Action), **Comenius**¹³ y **Erasmus**¹⁴, los cuales representan intercambios de estudiantes y docentes, en el nivel de escuela primaria, secundaria, superior y universitario junto a otros proyectos de intercambios en el ámbito laboral y de formación profesional, como por ejemplo el **Leonardo da Vinci**¹⁵. Otro proyecto de intercambio universitario entre países de la Unión y extra-europeos es el programa **Jean Monnet**¹⁶. Además, la Comunidad Europea ha adoptado en el 2003 el Plan de Acción (Action Plan) para la Promoción de la Enseñanza de los Diferentes Idiomas y la Diversidad Lingüística, puesto en función desde el 2004¹⁷. Según la Estrategia de Lisboa (Lisbon Strategy), el objetivo fundamental en el ámbito de la Comunidad, para formar una economía competitiva y dinámica, es la creación de objetivos educativos comunes. Esos objetivos tienen que respetar los sistemas culturales y educativos diferenciados de las naciones de la comunidad y, al mismo tiempo, aumentar el conocimiento recíproco y la integración.¹⁸

El Programa de Educación y Preparación Profesional 2010 (Education and Training 2010¹⁹) incluye una directriz común en el ámbito de la enseñanza y de la preparación laboral, en el contexto de la escuela superior y de los institutos técnicos y profesionales²⁰. Se puede encontrar esta directriz en el documento llamado Process of Copenhagen. El Tratado de Bolonia de 1999²¹ y la Relación que define la política comunitaria en el ámbito universitario²², prevén la homogeneización de los estudios universitarios con el fin del reconocimiento de los diplomas superiores y la creación de cursos de estudios paralelos que permitan un mayor intercambio de estudiantes de los países miembros. Además, elaboran la necesidad de creación de *master (maestrías)* y doctorados, los cuales puedan obtener reconocimiento trasnacional y puedan conquistar el interés de estudiantes fuera de la Unión Europea. El Tratado de Bolonia ha capturado la atención de las instituciones universitarias en el nivel mundial y ha propuesto iniciativas análogas²³ en otras partes del mundo.

Los niveles de estudio de la lengua deben ser reconocidos por grados, los cuales son establecidos a partir de certificaciones lingüísticas legalmente reconocidas. Las certificaciones lingüísticas prevén varios niveles y son organizadas por universidades, asociaciones culturales y entes particulares, legalmente reconocidos por sus propios ministerios, quienes controlan las actividades culturales de cada país²⁴. Las certificaciones incluyen las lenguas más habladas y las que desde hace años son enseñadas internacionalmente, en particular inglés y francés. Sin embargo, para poder averiguar concretamente sobre el nivel de conocimiento de una lengua, el Consejo Europeo ha estudiado e ideado, entre 1998 y 2000, la creación de un Portafolio de Idiomas²⁵. Gracias a este importante instrumento, hoy es posible determinar el grado de competencia de una lengua y de las varias capacidades comunicativas adquiridas para

una comunicación eficaz en los diferentes niveles, desde principiante hasta avanzado. No importa si una lengua es estudiada en el ámbito escolar, extra-escolar o universitario, la estructura del Portafolio puede ser aplicada a cualquier idioma y los niveles son determinados en cada lengua de manera igualitaria. Este “pasaporte” de las lenguas conocidas incentiva la importancia del conocimiento lingüístico y da valor y dignidad cultural a cada idioma. El llamado Language Label europeo es un concurso que sigue siendo repetido anualmente en la búsqueda de nuevas tecnologías interesantes e innovadoras que permitan el éxito en la enseñanza y en el aprendizaje de uno o más idiomas²⁶. Las mejores propuestas, con valor añadido de innovación, eficacia y originalidad, son premiadas por la Unión Europea.

Otro aspecto importante ha sido enfrentado por la comunidad en los últimos años. El enorme flujo de ciudadanos extra-europeos ha ido creando, al interior de la Unión Europea, la necesidad de una inserción armoniosa y de integración positiva de las minorías y de los inmigrantes en los diferentes países miembros, desde Suecia hasta España, desde Grecia hasta Portugal.²⁷ Es sumamente importante en este contexto el aprendizaje de la lengua y de la cultura del país al cual se emigra para poder encajar concreta y positivamente en la sociedad. Resulta, entonces, muy importante la perspectiva de la enseñanza de la lengua nacional como lengua segunda, según declara el Consejo Europeo²⁸. Italia se encuentra justamente en este contexto por el número de inmigrantes que, según las estimaciones de octubre de 2007, son cerca de cuatro millones en nuestro país. Es, por lo tanto, fundamental incentivar en cada estado miembro de la Unión el estudio de la lengua materna en su prospectiva de lengua segunda, la cual tiene que ser adquirida con el fin de que haya una completa compenetración social y cultural de los inmigrantes. Es necesario, también, estudiar la composición estadística de las lenguas “importadas” por los inmigrantes para crear una enseñanza más eficaz y con objetivos definidos.

Notas

¹ En orden cronológico, los países que han entrado son: (1973) Dinamarca, Irlanda, Reino Unido (1981), Grecia (1986), España, Portugal (1995), Austria, Finlandia, Suecia (2004), Chipre, Malta, Estonia, Letonia, Lituania, Hungría, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Polonia (2007), Rumania, Bulgaria.

² <http://www.europa.eu/languages/it/home> para obtener informaciones sobre las lenguas habladas en la Comunidad Europea.

³ http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/it/oj/2004/c_310/c_31020041216it00410054.pdf. En la carta se promueve el respecto de la diversidad lingüística. Se promueven además no solo las lenguas nacionales sino también las lenguas minoritarias y regionales.

⁴ <http://www.eblul.org/> Si señala esta asociación (European Bureau for Lesser-Used Languages) no gubernamental que opera bajo la égida de la Unión Europea. Promueve todas las lenguas y la diversidad lingüística, en situaciones minoritarias o regionales.

- ⁵ http://ec.europa.eu/commission_barroso/orban/index_it.htm para obtener informaciones sobre la política del multilingüismo.
- ⁶ El 2001 ha sido definido el Año Europeo de las Lenguas por la Unión Europea y por el Consejo de Europa. En esta celebración participaron 45 naciones europeas. Informaciones se encuentran en estos sitios: http://ec.europa.eu/education/policies/lang/awareness/year_en.html
- ⁷ http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/en/oj/2002/c_050/c_05020020223en00010002.pdf
- ⁸ El multilingüismo representa la variedad con el acento sobre las diferencias, el plurilingüismo hace un ulterior paso en adelante en el sentido que este contexto representa el conocimiento de idiomas, el reconocimiento de sus valores culturales y el desarrollo de su coexistencia armoniosa.
- ⁹ Se refiere al documento que se encuentra en este sitio: <http://ec.europa.eu/education/doc/official/keydoc/lb-en.pdf> (*White Paper on Education and Training*), es decir el “libro blanco” de 1995, llamado “enseñar y aprender en la sociedad cognoscitiva”.
- ¹⁰ http://ec.europa.eu/education/doc/official/keydoc/actlang/act_lang_en.pdf (julio 2003) donde se va definiendo el CLIL como instrumento didáctico importante. Se señala: http://ec.europa.eu/education/policies/lang/doc/clilbroch_en.pdf con los resultados del simposio del Consejo de Europa de marzo de 2005.
- ¹¹ Sobre la movilidad de adultos y docentes y la preparación a la didáctica para los docentes recién graduados. Incentiva el aprendizaje para los adultos. Presupone la creación de actividades conjuntas culturales y didácticas entre escuelas que pertenecen a países diferentes.
- ¹² http://ec.europa.eu/education/programmes/llp/structure/language_en.html#4 Para obtener informaciones sobre las actividades de intercambio cultural para el mejoramiento de las capacidades lingüísticas, se aconseja analizar el sitio. Para participar en proyectos multilaterales se invita a los lectores a consultar este documento, donde se encuentra también una ficha de participación: http://ec.europa.eu/education/programmes/llp/structure/fiches/lang1_en.pdf. Existe, también, la posibilidad de crear otras actividades de intercambio, como networks (redes culturales) y medidas de apoyo para el estudio de los idiomas. Es importante notar que al comienzo los Proyectos **Lingua** eran designados sobre todo para el intercambio de estudiantes y docentes entre naciones comunitarias. Hoy, **Lingua** ha cambiado su enfoque y se concentra en el mejoramiento y el perfeccionamiento de los instrumentos de adquisición lingüística. **Lingua** representa un corolario del proyecto **Gruntvig**, ex **Socrates**, ya mencionado anteriormente.
- ¹³ Los proyectos **Comenius** prevén la movilidad del cuerpo docente y de estudiantes para actividades transnacionales, proyectos y network multilaterales entre al menos tres naciones europeas, con miras al conocimiento y a la comprensión de la diversidad entre docentes y estudiantes, la comparación de métodos didácticos alternativos, el descubrimiento de posibles analogías, etc. Todas las informaciones sobre **Comenius** se encuentran en esta página Web: http://ec.europa.eu/education/programmes/llp/structure/comenius_en.html

¹⁴ Para intercambios a nivel universitario: http://ec.europa.eu/education/programmes/llp/structure/erasmus_en.html. Organiza la movilidad de estudiantes y docentes así como la creación de programas universitarios paralelos.

¹⁵ http://ec.europa.eu/education/programmes/llp/structure/leonardo_en.html.

El programa Leonardo da Vinci es para los institutos educativos ‘vocacional’ que en Italia son llamados institutos profesionales de la escuela superior, los cuales preparan el estudiante para el trabajo. Su objetivo es mejorar el profesionalismo y ampliar las capacidades. Se solicita una mayor movilidad de aprendices, trabajadores y empleados.

¹⁶ http://ec.europa.eu/education/programmes/llp/structure/monnet_en.html

¹⁷ http://ec.europa.eu/education/doc/official/keydoc/actlang/act_lang_en.pdf.

El documento se encuentra en inglés. En particular este plan presupone acciones en tres niveles:

- a. *life-long language learning*, es decir, el estudio de las lenguas extranjeras en edad adulta.,
- b. un mejoramiento en las técnicas de enseñanza de las lenguas extranjeras.,
- c. la creación de un ambiente favorable y actividades transnacionales para el estudio de las lenguas extranjeras.

¹⁸ http://ec.europa.eu/growthandjobs/index_en.htm. Formulada por primera vez en el 2000 y propuesta en el 2005 con algunas modificaciones, supone una estructura base de desarrollo cultural común que respete las diversidades, para una futura Europa que pueda tener un papel fundamental de equilibrio en el contexto mundial.

¹⁹ http://ec.europa.eu/education/policies/2010/et_2010_en.html.

El texto está redactado en inglés, pero los puntos fundamentales están disponibles en traducción en la misma página.

²⁰ http://ec.europa.eu/education/policies/2010/vocational_en.html.

Este texto también se encuentra en inglés. Sin embargo, se pueden encontrar las traducciones de aspectos y documentos que han sido adjuntados al documento después. Se definen las directrices para la metodología didáctica en la escuela superior y en los institutos ya mencionados antes de tipo “vocational”, de preparación profesional.

²¹ El denominado “Bologna Process” se encuentra en esta página: http://ec.europa.eu/education/policies/educ/bologna/bologna_en.html

²² http://www.bologna-bergen2005.no/Docs/00-Main_doc/990719BOLOGNA_DECLARATION.PDF

²³ La UNED de Costa Rica ha creado un network de conexiones con universidades nacionales en México, Brasil y en otros países de Centro y Sur América, con la intención de reproducir un proyecto análogo al concebido por el Tratado de Bolonia.

²⁴ Para las certificaciones del italiano se aconseja ver el sitio del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia: www.esteri.it y los sitios de las dos universidades que organizan exámenes y cursos de reconocimiento del italiano: www.unistrasi.it (Universidad de Siena para extranjeros) y www.unistrapg.it (Universidad para Extranjeros de Perugia). Para el inglés hay el British Council, para el francés la Alliance Française

y para el alemán el Goethe Institut. El Cervantes organiza certificaciones, pero su interés está en analizar el desarrollo del idioma español en el mundo y, en particular, en América Latina con sus variedades. Otros idiomas están a punto de crear sus certificaciones lingüísticas basadas en el portafolio lingüístico.

²⁵ http://www.coe.int/t/dg4/portfolio/Default.asp?L=E&M=/main_pages/welcome.html
Se trata del sitio oficial del ELP (European Language Portfolio), con documentos que pueden ser bajados.

²⁶ <http://www.leargas.ie/education/lingua/eal.html#what>. Para obtener premios, las nuevas metodologías tienen que ser altamente innovadoras, eficaces y reproducibles.

²⁷ http://www.eu2005.lu/en/actualites/communiqués/2005/03/11delvaux_plurilinguisme/index.html. Aquí se encuentra el documento de marzo de 2005, donde se señala la nueva tendencia social europea. Inevitables, en el contexto de la inmigración masiva, son las clases multilingües, un fenómeno en fuerte expansión que está presentándose en cada país miembro y que está creando la necesidad de nuevas estrategias en la enseñanza, no solo lingüística.

²⁸ Se propone consultar la relación de Miguel Portas sobre la “Integración de los Inmigrantes en Europa gracias a las escuelas y a una enseñanza plurilingüe” al Parlamento Europeo el día 7 de septiembre de 2005 – documento. 2004/2267(INI) presente en esta página web: www.europarl.europa.eu